

CIRCULAR

12

2001

Fecha: 14 de marzo 2001
De: Fiscalía General de la República
Para: Fiscales Adjuntos, Fiscales y Fiscales Auxiliares de todo el país.
Asunto:

► **PERÍMETRO JUDICIAL DEL
SEGUNDO CIRCUITO
JUDICIAL DE SAN JOSÉ
(GOICOECHEA)**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 1, 13, 14 Y 25 DE LA LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO, SE PONEN EN CONOCIMIENTO DE LOS Y LAS FISCALES LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES DEL FISCAL GENERAL, LAS CUALES DEBEN SER ACATADAS DE INMEDIATO, A EFECTO DE CREAR Y MANTENER LA UNIDAD DE ACCION E INTERPRETACION DE LAS LEYES EN EL MINISTERIO PUBLICO. LOS FISCALES ADJUNTOS DEBERAN VELAR PARA QUE LAS MISMAS SEAN CONOCIDAS Y APLICADAS POR LOS FISCALES ADSCRITOS A SU FISCALIA.

Para los efectos que correspondan, se pone en conocimiento de los fiscales la Circular N°105-2000 de Corte Plena, en sesión N°45-97 del 15 de diciembre de 1997, en la cual se varió el perímetro judicial del II Circuito Judicial de San José (Goicoechea); circular que fue publicada en el Boletín Judicial N°215 del 9 de noviembre del 2000.

“NORTE: Inicia en La Quebrada Barreal, partiendo desde el punto donde llega la línea imaginaria con que termina el perímetro Oeste, sigue aguas arriba por dicha quebrada con rumbo sudeste hasta encontrar el establecimiento comercial LA RADIAL; continuado aguas arriba con rumbo Este por la Quebrada Barreal hasta llegar un bloque antes de encontrar la carretera que conduce a Moravia. De este punto dobla hacia la derecha con rumbo Sur un bloque y luego avanza un bloque hacia la izquierda con rumbo Este hasta encontrar las gradas de entrada al barrio San Gerardo.

ESTE: De las gradas del barrio San Gerardo que se encuentran sobre la carretera que conduce al centro de Moravia, toma rumbo Sur un bloque hasta llegar a Pollos Kasalta, frente a los semáforos ubicados diagonal a Palí, que está junto al Centro Comercial Novacentro. De los semáforos aludidos sigue siempre hacia el sur, abarcando la margen derecha, rumbo al cruce de Moravia, donde se encuentra la gasolinera Texaco, Masís Vargas, diagonal a la carnicería La Finesa, en la avenida central, prosiguiendo luego sobre la calle 13 hasta el Río Torres.

SUR: Sigue el cauce del Río Torres aguas abajo, hasta alcanzar la carretera que comunica la ciudad de Guadalupe con la de San José (sector del puente de Los Incurables).

OESTE: Con rumbo al norte continúa sobre la carretera indicada y se desvía hacia el este frente a la estación de gasolina Gulf (costado norte del Centro Comercial de Guadalupe), hasta llegar a la intersección con la primera calle frente a la citada gasolinera, donde dobla nuevamente con rumbo norte, hasta alcanzar la Quebrada Los Cangrejos, continúa aguas arriba por la quebrada dicha, con rumbo Este hasta intersectar la carretera de circunvalación; de este punto cambia el curso siguiendo la radial con rumbo noroeste hasta interrumpirse con la carretera que conduce a San Francisco de Calle Blancos.” Tomando dicha carretera principal rumbo nordeste hasta la esquina donde se encuentra ubicada la empresa MAFISA, en ese punto dobla hacia la izquierda sobre la calle que va rumbo Norte dos bloques; luego dobla nuevamente a la izquierda cinco metros hasta encontrar la fábrica FARAH; seguidamente dobla a la derecha con rumbo Norte tres bloques, luego continúa con una leve inclinación con rumbo noroeste avanzando un bloque hasta llegar a un punto sin salida, de allí se dobla hacia el Este un bloque para encontrar el vértice de un triángulo formado por la parte Norte de la urbanización Montelimar, continua con una línea imaginaria con rumbo Norte hasta encontrar la quebrada Barreal.”

LIC. CARLOS ARIAS NÚÑEZ
FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA
MINISTERIO PUBLICO, C.R.

cc: Depto. Planificación, Sección Estadística
Unidad de Capacitación y Supervisión
Inspección Fiscal

